

**MAT.: COMPLEMENTA DECRETO SAP URBANO
N°01303/2025****DECRETO ALCALDICIO N°: 01618/2025****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 6 DE AGOSTO DE 2025****VISTO:**

Lo dispuesto en las **Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.681**; D.S. N° 368, de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N°662, de 1992, del Ministerio **del Interior**, **que** contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Alcaldicio N°01303 de fecha 24 de Junio de 2025; que aprueba nómina de beneficiarios de Subsidio de agua urbano.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la Municipalidad de Doñihue, implementó un sistema documental denominado Cero Papel, que impide la generación previa de número de Decreto para ser enviado a Ministerio de Desarrollo Social y contar así, con la nómina completa de los beneficiarios.
- 2.- Que, el decreto alcaldicio N° 01303, aprobó la nómina que posteriormente, envió Ministerio de Desarrollo Social, en documento adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.
- 3.- Que, la nómina señalada corresponde conceder el beneficio de Subsidio de agua urbano a las personas ahí señaladas.

DECRETO

- 1.- Compléméntese el Decreto Alcaldicio N° 01303, agregando como parte integrante del mismo, la nómina de 26 persona beneficiarias de dicho subsidio, que se encuentran en documento adjunto.
- 2.- El beneficio se otorga por un plazo de tres años contados desde el mes de Junio **de 2025**, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes del vencimiento del plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 3.- El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución.
- 4.- Concédase Subsidio de agua potable urbano a los usuarios que se indican a continuación:

Nombre	Fecha beneficio	Detalle ayuda
Soto Bustamante Karina	Junio	SAP
Luarte Morales Marcela	Junio	SAP
Araya Farías Rosa	Junio	SAP
Rojas Zúñiga María	Junio	SAP
Alarcón Ordenes Andrea	Junio	SAP
Báez Gaete Daniela	Junio	SAP
San Martin Hernández Eliana	Junio	SAP
Carrera Vidal Ulises	Junio	SAP
Zúñiga Figueroa Segundo	Junio	SAP
Ávila Rodríguez Jessica	Junio	SAP
Llancao Alarcón María	Junio	SAP
Palma Pérez Marta	Junio	SAP
Espinoza Sequeida Sandra	Junio	SAP
Donoso Catalán Celinda	Junio	SAP
Díaz Díaz Natalia	Junio	SAP
Vargas Quispe Claudia	Junio	SAP

Martínez Vidal Juan	Junio	SAP
Tobar Tobar Santiago	Junio	SAP
Medina Droguett Biana	Junio	SAP
Villalobos Gómez Francisca	Junio	SAP
Rojas Aguilera Karen	Junio	SAP
Colina López Jacqueline	Junio	SAP
Vidal Ormeño Nancy	Junio	SAP
González González Sandra	Junio	SAP
Valenzuela Rosales Adriana	Junio	SAP
Tobar Quinteros Silvia	Junio	SAP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
aprobacion sap urbano	Digital	Ver		

BAG/FMS/KMM/OQV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FABIOLA CABRERA SOTO - APOYO REGISTRO SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
OLIVIA QUIROZ VERGARA - APOYO REGISTRO SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21089458&hash=c0e0a>